

La reforma educativa en la Comunidad de Madrid, resultados de su aplicación en las enseñanzas musicales. Estudio sobre la aceptación de la LOGSE en el ámbito de las enseñanzas de música y valoración comparativa de los planes de estudio 1966 y 1992

Educative Reform in Community of Madrid, results of its application in Music Studies at Conservatories. Acceptation of LOGSE in Conservatories and contrasting assessment of 1966 and 1992's Plan of Studies.

David Gómez Lucas
IES Jorge Manrique (Tres Cantos, Madrid)
davidgomez170@hotmail.com

Recibido: 1-7-2011 Aceptado: 15-11-2011

Resumen

El presente trabajo de investigación ha tenido como objetivo principal evaluar el grado de aceptación que ha recabado la reforma educativa LOGSE en el ámbito de las enseñanzas musicales. Teniendo en cuenta que nos encontramos en pleno proceso de implantación del plan LOE –ajustado al EEES y perfilado según los criterios de Bolonia- parece el momento adecuado para realizar una sincera labor de autocrítica y evaluación con la esperanza de no repetir errores del pasado en esta nueva andadura. Con este fin se ha recabado la opinión de los principales actores implicados, docentes y alumnado, a través de un trabajo de campo que ha puesto de manifiesto la discreta consideración que ha merecido a estos colectivos la eficiencia de dicho plan, así como una serie de reivindicaciones y anhelos que deseamos encarecidamente tengan cabida en el nuevo plan de estudios LOE.

Palabras clave: LOGSE, LOE, Plan 66, reforma educativa.

Abstract

This research has as its main objective the assessment of the degree of acceptance garnered by LOGSE educational reform in the field of music teaching. Given that we are in the process of implementing the LOE-set profiles according to the EHEA and the Bologna criteria, the time has come for sincere self-criticism and evaluative work in the hope of not repeating past mistakes in this new venture. To this end, this study seeks out the views of key stakeholders, teachers and students through field work that has shown the separate consideration that to these collectives have earned through the efficiency of this plan, along with a series of claims and hopes that we strongly want to have a place in the new curriculum LOE.

Key words: LOGSE, LOE, 1966' Plan, Educational Reform.

1. Introducción

Con la promulgación de la LOGSE en 1990 se inició una reforma que comprendió todo el sistema educativo incluyendo las enseñanzas musicales en los conservatorios. Con esta reforma se pretendió no sólo superar las deficiencias educativas y pedagógicas del momento sino dar respuesta a las futuras exigencias que se preveían por aquel entonces.

Tras aproximadamente dos décadas de implantación del currículum LOGSE y ya en proceso de sustitución por el correspondiente a la LOE, considero que ha llegado el momento de recabar una valoración por parte de profesores y alumnos respecto a los resultados que ha tenido tal reforma en las enseñanzas musicales.

2. Metodología

Se ha realizado una investigación en tres conservatorios de la Comunidad de Madrid, el *Conservatorio y Centro Integrado de Música Padre Antonio Soler*, el *Conservatorio Profesional Joaquín Turina* y la *Escuela Municipal de Música Maestro Gombau*, anterior *Conservatorio Municipal de Música de Getafe*.

El carácter de la observación ha sido no participante y extensivo produciéndose la recogida de datos a través de entrevistas estructuradas y de cuestionarios entre una muestra de 35 individuos, profesores y alumnos de grado medio y superior pertenecientes a todo tipo de especialidades. El grado de aceptación del estudio ha sido muy elevado en los tres centros, todos los participantes a los que se solicitó entrevista se prestaron a ella y la práctica totalidad de la muestra (89%) completaron el cuestionario en todos sus términos mostrándose muy interesados en el proyecto. En el cuestionario dirigido a los profesores se distinguían dos bloques de preguntas:

El primero giraba en torno a su opinión general sobre la LOGSE y los aspectos en que se había avanzado o retrocedido en comparación con la situación anterior (Plan 66). Dentro de este primer grupo encontramos preguntas como:

- Según tu experiencia profesional como docente, ¿valoras positivamente la reforma de las enseñanzas musicales que emprendió la LOGSE?
- ¿En que aspectos se ha avanzado gracias a esta reforma y en cuales se ha retrocedido?
- ¿Has notado cambios en la actitud del alumno de grado medio LOGSE en comparación con el alumno del Plan 66? ¿la dedicación es la misma? ¿los hábitos de estudio ya están adquiridos o hay que proporcionárselos en este nivel?
- ¿Los conservatorios profesionales de grado medio deben ser centros donde se impartan exclusivamente enseñanzas de música clásica o debería haber también un dpto. de jazz, flamenco o música moderna?

El segundo bloque trataba en exclusiva del grado superior LOGSE: la estructura de su currículo, el equilibrio entre formación instrumental y pedagógica, y si los alumnos saldrán mejor preparados que con el Plan 66. Dentro de este grupo encontramos preguntas como:

- En cuanto al grado superior LOGSE ¿crees que ha supuesto un avance respecto del grado superior del 66? ¿al acabar estarán los alumnos mejor preparados? ¿eran insuficientes los dos años de que constaba el plan antiguo y son suficientes los cuatro años del Plan LOGSE?
- Respecto a la formación en el plano didáctico, ¿echas de menos más asignaturas dedicadas a la formación pedagógica? ¿crees que la formación instrumental esta mejor atendida que la didáctica? Si esto es así, ¿no crees que es un contrasentido teniendo en cuenta que la docencia es una de las principales salidas profesionales?
- ¿Cómo valoras la situación actual de la enseñanza musical superior? ¿cuál debería ser el futuro del grado superior? ¿en que marco debería estar inscrito? ¿como se han de regular las enseñanzas de postgrado?
- Por último, ¿qué aspectos del Plan LOGSE crees que son manifiestamente mejorables?

En el cuestionario dirigido a los alumnos todos los puntos versaban sobre su experiencia como estudiante de música LOGSE, con preguntas como las siguientes:

- ¿Que aspectos de la LOGSE crees que son mejorables? Haz una breve descripción y explica algún ejemplo práctico basado en tu experiencia personal.
- Según tus referencias y hasta donde conoces, ¿crees que ha sido un avance respecto al Plan de estudios 66? ¿en que aspectos?

- ¿Debería haber más itinerarios formativos en grado medio de manera que los alumnos pudieran escoger diferentes opciones profesionales en función de sus gustos e intereses musicales?
- ¿Considerarías interesante la posibilidad de simultanear el aprendizaje de varios géneros musicales (clásico, jazz, flamenco)? ¿por qué?
- ¿Crees que este plan de estudios proporciona suficientes conocimientos para enfrentarse, ya sea en el campo de la interpretación o de la docencia, a las exigencias del mundo laboral? ¿piensas que saldrás bien preparado o por el contrario esos conocimientos tendrás que obtenerlos por otras vías?

3. Resultados

La gran mayoría de profesores señala como un avance conseguido por la LOGSE la autonomía organizativa de los centros y la aparición de nuevas asignaturas no existentes en el plan anterior proporcionando una mayor diversificación de la oferta educativa, pero todos coinciden en señalar la **no mejora sustancial de la calidad de la enseñanza musical**.

Es frecuente la referencia a la rigidez del plan LOGSE en cuanto a sus aspectos académicos, como señala uno de los profesores del conservatorio *Joaquín Turina*:

Supone un retroceso por las dificultades que conlleva para el alumnado, por la obligación que tiene de cursar un número determinado de asignaturas además de las correspondientes a la enseñanza obligatoria sin contar para ello con centros integrados.

Se destacan como novedades aportadas por la LOGSE la posibilidad de escoger asignaturas optativas, las nuevas especialidades de grado superior y los ratios, pero en general hay coincidencia respecto a que no se han cumplido las expectativas que suscitó esta reforma y que los resultados no son satisfactorios. Se echa en falta un desembolso en infraestructuras, especialmente una amplia red de centros integrados que posibilite la descarga de horas lectivas en estos estudiantes de manera que la música deje de tener la consideración de formación “secundaria” en el currículo escolar.

Los profesores de grado medio entrevistados coinciden en que **no consideran que el alumno de grado medio LOGSE acabe mejor preparado que el alumno de grado medio del Plan 66**, por lo menos a nivel instrumental. Además consideran que las Escuelas de Música no están cumpliendo adecuadamente con su función, un profesor del C. P. *Joaquín Turina* lo expresa de esta manera:

Es uno de los grandes problemas y es que las Escuelas de Música no realizan esa función y se quedan con su alumnado puenteando a nuestros conservatorios profesionales.

Consideran que con el Plan 66 la situación era diferente ya que era más sencillo simultanear enseñanza musical y obligatoria, además los alumnos se mostraban más motivados ya que el título de grado medio los habilitaba para incorporarse al mundo laboral.

Es necesario destacar que los profesores, casi por unanimidad, se quejan de un **cambio negativo en la actitud del alumno de grado medio**. Uno de los profesores lo explica así:

En líneas generales trabajan menos y protestan más argumentado lo mucho que tienen que hacer, observo menos dedicación...

Todos los docentes se quejan de una menor dedicación y motivación por parte del alumnado si bien alguno alega en su descargo que la media de edad ha bajado y por tanto también el grado de maduración personal.

Entre los alumnos hay una clara división de opiniones, los entrevistados que cursan grado medio no conocen el Plan 66 y no se manifiestan por tanto en ningún sentido. En cuanto a los de grado superior, un porcentaje muy considerable opina que ha sido un retroceso notable en la formación como instrumentista, sin embargo una minoría matiza que lo considera un avance en cuanto a que dispone una formación musical más amplia que el Plan 66 pero insistiendo en que en el aspecto de la formación instrumental no proporciona los conocimientos deseados, en parte por la gran dedicación que requieren las asignaturas complementarias.

Una cuestión que considero relevante es que entre los alumnos de grado medio encuestados se percibe una preocupación por el tipo de formación recibida, orientada únicamente en una dirección –la excelencia técnica en la ejecución- y sin posibilidad de desarrollar la imaginación musical. El propio alumno lo expresa de esta manera:

Encuentro como deficiencia del Plan LOGSE la capacidad inventiva del alumno y de aportación propia del alumno. Falta originalidad y constituye una interpretación de obras como máquinas.

Los alumnos de grado medio se muestran favorables a que hubiera un mayor abanico de itinerarios formativos para poder escoger en función de sus intereses profesionales, así como a la posibilidad de simultanear el estudio de varios géneros musicales (flamenco, jazz, etc) solicitando que esta opción estuviera disponible desde 3º de grado medio. Los profesores también muestran su inclinación por esta sugerencia:

Entiendo que sí y los propios centros deberían contar con una mayor autonomía pedagógica en el desarrollo del currículo de acuerdo con su propio perfil (Profesor del C. P. Joaquín Turina).

Debería haber de todo. La música es siempre música cualesquiera que sean sus estilos si incorpora los valores necesarios para serlo y los resultados, por lógica, serán mejores cuanto mejor sea la formación de sus creadores. (Profesor del C. P. Joaquín Turina)

El segundo bloque de preguntas gira en tono al grado superior LOGSE. A la cuestión de si éste ha supuesto un avance respecto al Plan 66 hay disparidad de respuestas: algunos lo consideran un avance pequeño aunque reconocen que ahora hay más oportunidades de aprender. Como dice un profesor:

Considero que la buena formación no se alcanza exclusivamente en el grado superior, cualquiera que sea su duración, sino a lo largo de todos los estudios. Es indispensable una buena formación elemental y profesional para conseguir que la superior culmine el proceso.

A la pregunta de si echan en falta más asignaturas dedicadas a la formación pedagógica y si creen que la formación instrumental está mejor atendida que la didáctica, algunos profesores manifiestan que la pedagogía no puede ser un recurso para quienes no pueden ejercer su vocación, sino para quienes tengan la de la enseñanza:

La preparación a la docencia debería introducirse en ciclos de estudio mas avanzados hoy en día inexistentes en música.

Los alumnos por su parte expresan diferentes valoraciones dependiendo de si son de grado medio o superior. Los de superior casi unánimemente opinan que **este plan de estudios no les va a proporcionar los suficientes conocimientos para desempeñarse como músicos profesionales** y que su preparación será deficiente. Con el grado medio hay disparidad de criterios, algunos creen que saldrán mejor preparados para la docencia que para la interpretación, otros a la inversa, pero no se sienten en general suficientemente preparados.

Los alumnos de superior desearían una mayor dedicación a las prácticas de profesorado insistiendo en que el tipo de conocimiento que consideran útil es el práctico, el proveniente de la experiencia y no el meramente académico, transmisor de conocimientos teóricos.

Por último, como aspectos mejorables de la LOGSE los profesores señalan especialmente la **flexibilidad**, argumentando que una de las principales causas de la falta de resultados es la dificultad que tiene el alumno para simultanear estudios musicales y enseñanza

general, por lo tanto sería deseable la no obligatoriedad de matricularse del curso completo para que el estudiante pudiera organizarse en función del tiempo disponible. En palabras de un profesor:

Como he dicho el punto principal es la flexibilidad del Plan que permita al alumno mayor libertad y más itinerarios así como intentar solucionar el problema del tiempo mediante centros integrados y el bachiller musical.

En segundo lugar destacan otros aspectos como la autonomía organizativa, los años de estudio, la equiparación universitaria y la calidad del profesorado. Los alumnos manifiestan lo mismo reclamando la posibilidad de no matricularse del curso completo y la eliminación de algunas asignaturas no relevantes reduciendo la carga lectiva para centrarse en las asignaturas importantes.

4. Conclusiones

La hipótesis de trabajo inicial era la de que todas las partes implicadas en la enseñanza - tanto alumnos como profesores- debieran haber acogido la LOGSE favorablemente al suponer un cambio sustancial respecto al plan anterior materializado en un mayor número de años de estudio, inclusión de materias fundamentales para una mejor formación musical *-orquesta, repertorio con piano, piano complementario-* y redefinición del currículo de grado superior, así como la consecución al final del mismo de un título equivalente a licenciado universitario. En definitiva, y sobre el papel, un plan de estudios moderno acorde con las políticas educativas de los países de nuestro entorno europeo.

Sin embargo la realidad dista mucho de acercarse a un escenario tan optimista, la conclusión más significativa del estudio es que el **70%** de los encuestados -tanto profesores como alumnos- considera el plan LOGSE como **Malo o Regular**. Los profesores consideran el grado superior LOGSE como **un avance respecto al plan anterior, pero insuficiente**. Además todos ellos se manifiestan unánimemente en el sentido de incluir la enseñanza musical superior en el sistema universitario equiparándola en situación, marco, regulación, etc. a cualquier otra enseñanza superior.

Los alumnos consideran el número de años de estudio suficiente, incluso excesivo, pero sobre todo **mal aprovechado**. Todos coinciden en que desearían más tiempo para la asignatura de instrumento y restar el número de horas dedicadas a otras materias. También demandan la posibilidad de tener mayor contacto con escuelas interpretativas diferentes a la que representa su profesor a través de cursos, profesores invitados, etc, pero todo ello concebido como un aspecto central del currículo y no de manera excepcional a través de actividades esporádicas.

A la vista del recién publicado decreto 36/2010 de 2 de Junio, por el que se establece el plan de estudios para la comunidad de Madrid de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en música, podemos afirmar que algunas de las reivindicaciones aparecidas en este estudio parecen haber sido atendidas en el nuevo texto mientras otras habrán de esperar a un nuevo impulso reformador. La equiparación de la enseñanza musical superior con el ámbito universitario tendrá su plasmación en el título de Graduado, de igual denominación al que expedirá cualquier universidad del estado, con lo que se da por finiquitada la anterior y anómala situación por la cual los conservatorios otorgaban una titulación -profesor superior- diferente a la universitaria aunque equivalente de facto a ella.

Otros anhelos expresados en este trabajo parece que necesitarán de un largo recorrido hasta su consecución, por ejemplo la inclusión en el sistema universitario de los conservatorios superiores. Éstos seguirán quedando al margen de dicho ámbito y habrán de suscribir convenios de colaboración con la universidad para ofrecer estudios de posgrado.

Además seguirán sin atenderse demandas tan anheladas por el alumnado como la posibilidad de estudiar géneros diferentes al clásico –jazz, flamenco, música moderna- y la capacidad para autogestionar el estudio y el tiempo lectivo con medidas tan sencillas como el fraccionamiento del curso y la matriculación únicamente en algunas asignaturas. En este sentido la única medida adoptada por el nuevo decreto es la posibilidad de permanecer hasta siete años cursando el grado superior -en vez de los cinco anteriores- lo que mejorará la situación de los alumnos que no pueden desarrollar una dedicación exclusiva a estos estudios.

Así, en lo que atañe a las enseñanzas musicales, la administración parece haberse decantado por una discreta reforma basada en la que ya está funcionando y sin ánimo de profunda renovación. Se trata por tanto de una opción que deja a las claras el permanente y obstinado alejamiento del legislador respecto de la realidad que pretende legislar.

Desde esta perspectiva, y a la espera de la implantación y desarrollo del decreto para una justa valoración de sus resultados, este sencillo trabajo pone de manifiesto la viabilidad y por otra parte indiscutible necesidad de contar con todos los actores implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje para una objetiva evaluación de nuestro sistema educativo, de otra forma el fruto legislativo no dejará de ser una mera especulación alejada de las necesidades reales que se presentan diariamente en el aula.

Referencias

- Louro, A. L. & Aróstegui, J. L. (2003). Docentes universitarios/ professores de instrumento: Suas concepções sobre educação e música. *Em Pauta*, 14 (22), 35-64.
- Pérez, A. I. & Gimeno, J. (1994). *Evaluación de un proceso de innovación educativa*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía,
- Roche, E. (2005). Europa cada vez más lejos, *Doce Notas*, 47, Junio.
- Roche, E. & Turina, J. L. (1997). El grado superior de música: la esperanza es lo último que se pierde, *Doce Notas*, 5, Febrero.
- Sobrino, M. E. (2007). La empleabilidad de los titulados superiores en música en España, *Relafare*, 8, Junio.
- (2008). Análisis sobre la situación de la educación y la investigación musical en España, *Relafare*, 14, Mayo.
- Valencia, R., Ventura, E. & Escandell O. (2003). El abandono de los estudios musicales del grado elemental en el Conservatorio Superior de Música de Las Palmas de Gran Canaria, *Anuario de Filosofía, Psicología y Sociología*, 6, 77-100.
- Vicente, A. & Aróstegui, J. L. (2003). Formación Musical y Capacitación Laboral en el Grado Superior de Música, o El Dilema entre lo Artístico y lo Profesional en los Conservatorios, *Revista electrónica de LEEME*, 12, Diciembre.
- Vicente, A. (2007). *Evaluación del currículo en los conservatorios de grado superior de música de Andalucía*. Tesis doctoral, Facultad de Ciencias de la Educación, Univ. de Granada.

----- (2008). *La inserción laboral de los estudiantes de música: principales expectativas y salidas profesionales*, Primer Congreso Internacional sobre Profesorado Principiante e Inserción Profesional a la Docencia. Facultad de Educación Univ. Sevilla.